

	Jul. 2021	Feb. 2022
Cuotas	1ª Clase Nivel 3	1ª Clase Nivel 3

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

En millones de pesos

	Dic-19	Dic-20	Sep-21
Activos totales	37.878	54.839	63.949
Patrimonio	34.512	49.652	58.174
Utilidad (pérdida) neta	7.292	1.878	8.825
Rentabilidad Cuota + Dividendos	30,2%	5,2%	16,7%**
Valor libro cuotas *	1.462,49	1.518,57	1.771,89

* Serie B, en pesos. ** Rentabilidad YTD.

FUNDAMENTOS

Quest Renta Global Fondo de Inversión es un fondo rescatable que tiene como objetivo invertir, directa o indirectamente, en instrumentos de deuda internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América, con una amplia diversificación de emisores, países y sectores.

La clasificación "1ª Clase Nivel 3" asignada a las cuotas del Fondo responde a una cartera que cumple con su objetivo de inversión, con una alta diversificación tanto por emisor como por país y una rentabilidad acumulada positiva y superior a su benchmark interno en el largo plazo. Asimismo, considera la gestión de su administradora, que cuenta con adecuadas estructuras y políticas para el manejo de fondos, y un equipo con experiencia en el mercado financiero. En contrapartida, considera un moderado nivel de solvencia de la cartera, los riesgos regionales de sus inversiones, el riesgo cambiario, su nivel de endeudamiento, una moderada a alta sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado y el escenario de incertidumbre económica que amplía volatilidad de activos.

El Fondo es administrado por Quest Administradora General de Fondos S.A. Al cierre de septiembre 2021, gestionaba 10 fondos de inversión por US\$232 millones en activos bajo administración, representando un 0,7% de la industria.

A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio de \$58.174 millones, siendo el mayor fondo para su administradora y grande para el segmento de deuda extranjera global, representando un 34,0% y un 22,2%, respectivamente.

Durante el periodo revisado, la cartera del Fondo estuvo formada por instrumentos de deuda objetivo, concentrándose en bonos corporativos y bancarios de entidades extranjeras. Al cierre del tercer trimestre de 2021, el activo del Fondo estuvo compuesto por bonos corporativos extranjeros (50,5%), bonos bancarios extranjeros (29,9%), bonos emitidos por Estados y/o bancos centrales extranjeros (11,2%), cuotas de fondos mutuos extranjeros (3,5%) y bonos corporativos nacionales (1,3%). El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

La cartera del Fondo exhibió una alta diversificación, tanto en número de emisores como de países. Al cierre de septiembre de 2021 el Fondo mantuvo 65 instrumentos de 53 emisores diferentes, los cinco mayores representaron un 19,2% del activo. En términos geográficos, las inversiones se distribuyeron en 31 países, manteniendo una posición relevante en Estados Unidos (11,9%), India (8,8%), Canadá (7,1%), Turquía (7,0%) y Rusia (6,6%).

Consistentemente en el tiempo, el Fondo ha exhibido un perfil crediticio moderado. Durante los últimos 12 meses, la calidad crediticia de la cartera se observa relativamente estable. Al cierre de septiembre 2021 los activos en grado de inversión alcanzaban aproximadamente un 34,1% de la cartera.

Durante los últimos 12 meses, la duración del Fondo ha promediado 6,5 años. No obstante, en el pasado se observa la utilización de derivados o venta de futuros sobre bonos del Tesoro, que permiten mitigar en parte el riesgo de tasa de interés, acortando la duración de la cartera.

En términos de monedas, la cartera estuvo invertida principalmente en instrumentos denominados en dólares estadounidenses y en menor cuantía en euros. Al cierre de septiembre 2021, un 94,6% del activo correspondía a instrumentos denominados en dólares.

Durante el periodo analizado, el Fondo exhibió un moderado nivel de pasivos. Al cierre del tercer trimestre de 2021, éstos representaron un 9,9% del patrimonio y correspondían

Analista: Andrea Huerta
Andrea.huerta@feller-rate.com

a préstamos con Credit Suisse (8,6%), obligaciones por operaciones con derivados, cuentas por pagar por operaciones y remuneración de la administradora.

La rentabilidad acumulada del Fondo, incluyendo dividendos, en los últimos 36 meses (cierre de septiembre 2021) alcanzó un 64,9%. Durante 2021, el Fondo ha exhibió una rentabilidad de 19,5% medido en pesos (serie B).

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Alta diversificación por emisor y país.
- Rentabilidad acumulada positiva y superior a su benchmark interno en el largo plazo.
- Gestionado por una administradora que posee adecuadas estructuras y políticas para el manejo de fondos.

RIESGOS

- Moderado nivel de solvencia de cartera.
- Riesgos regionales de sus inversiones.
- Riesgo cambiario mitigado por regímenes de aportes y rescates.
- Endeudamiento financiero.
- Moderada a alta sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado, dada por la duración de la cartera.
- Escenario de incertidumbre económica amplía volatilidad de activos.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en instrumentos de deuda internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

Quest Renta Global Fondo de Inversión es un fondo rescatable que tiene como objetivo invertir, directa o indirectamente, en instrumentos de deuda internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América, con una amplia diversificación de emisores, países y sectores.

En noviembre de 2021, se realizaron algunas modificaciones al reglamento interno, con el fin de permitir la inversión en el fondo Expert Investor SICAV-SIF- Global Income Quest (Fondo Extranjero), el cual es un sub-fondo extranjero de Expert Investor SICAV-SIF, el cual está constituido bajo las leyes de Luxemburgo como una sociedad de inversiones de capital variable, el cual es administrado por MultiConcept Fund Management S.A. A su vez, MultiConcept Fund Management S.A. ha delegado la administración del portafolio de inversiones del fondo Expert Investor SICAV-SIF- Global Income Quest a la Administradora, la cual podrá cobrar remuneración por dicha actividad. Adicionalmente, se realizaron otros cambios, como la modificación el tipo de inversionista al cual está dirigido el Fondo, solo podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales y/o inversionistas calificados.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece que:

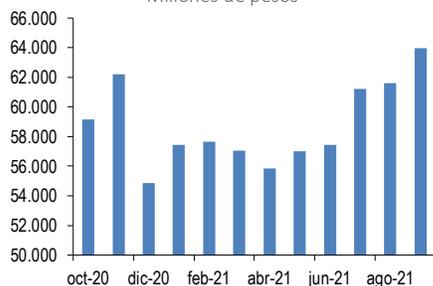
CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAS

30-09-2021

Valor cuota serie A (\$)	1.724,38
Nº Cuotas serie A	17.624.784
Nº Participes serie A	21
Valor cuota serie B (\$)	1.771,89
Nº Cuotas serie B	7.873.043
Nº Participes serie B	7
Valor cuota serie I (\$)	1.312,84
Nº Cuotas serie I	4.018.595
Nº Participes serie I	2
Valor cuota serie Quest (\$)	1.850,36
Nº Cuotas serie Quest	4.624.257
Nº Participes serie Quest	2
Total Activos (MM\$)	63.949

EVOLUCIÓN ACTIVOS

Millones de pesos



- Al menos un 70% del activo debe estar invertido, directa o indirectamente, en instrumentos, títulos o valores emitidos en el extranjero por personas o entidades sin domicilio ni residencia en Chile, o en certificados representativos de tales instrumentos, títulos o valores.
- Los valores e instrumentos en los que invierta el Fondo no requerirán tener clasificación de riesgo nacional o internacional. Si bien, el Fondo podrá invertir hasta un 5% del activo en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor que no cuente con una clasificación de riesgo internacional o cuya clasificación sea igual o inferior a B+.
- Hasta un 100% del activo del Fondo puede estar invertido en cuotas o participaciones del Fondo Extranjero.
- Hasta un 100% del activo puede estar invertido en títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros.
- Hasta un 100% del activo en Bonos, títulos de deuda y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras nacionales o extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero.
- Hasta un 20% del activo puede estar invertido en títulos emitidos por la Tesorería General de la República, Banco Central de Chile o Banco del Estado de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- Hasta un 20% del activo puede estar invertido en bonos y títulos de deuda de corto plazo nacionales, cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la CMF.
- Hasta un 20% del activo en cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros, sujetos a la fiscalización de la Comisión u otro organismo equivalente; que inviertan el 100% de sus activos en instrumentos de renta fija, y cuya diversificación por emisor o entidades relacionadas no podrá ser superior al 10% de sus activos.
- Hasta un 10% del activo en Títulos de crédito, depósito a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales sujetos a fiscalización de un organismo equivalente a la Comisión para el Mercado Financiero.
- Hasta un 20% del activo puede estar invertido en títulos representativos de índices (ETF).
- Hasta un 25% del activo puede estar invertido en instrumentos que cuentan con características entre deuda y capital, como acciones preferentes y capital condicional (CoCos), cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero.
- Hasta un 5% del activo puede estar invertido en acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero.
- La inversión máxima en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República y los Estados o Bancos Centrales extranjeros, es de un 10% del activo.
- La inversión máxima en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas es de un 10% del activo.
- El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados o gestionados por la Administradora o por personas relacionadas a ella.

- El Fondo tiene contemplado invertir principalmente en instrumentos denominados en Dólares de los Estados Unidos de América y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dicha moneda.
- El Fondo podrá adquirir o enajenar instrumentos, bienes y contratos a personas relacionados con la Administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionados a aquella.
- El Fondo no podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.
- El Fondo debe mantener como mínimo un 0,01% del activo en instrumentos de alta liquidez.
- El límite máximo de endeudamiento corresponde a un 35% del activo del Fondo.

Los límites no se aplican (i) durante los primeros 60 días de operación del Fondo, (ii) durante los 30 días siguientes contados desde la fecha en que el Fondo recibe aportes o solicitudes de rescates por montos superiores o iguales al 20% del patrimonio, (iii) durante los 30 días siguientes contados desde la fecha del depósito de un nuevo reglamento interno y (iv) durante la liquidación del Fondo.

Además, el reglamento permite realizar contratos de opciones, futuros, forwards y credit default swaps, tanto en Chile como en el extranjero, respecto de los cuales se podrán realizar operaciones de compra, venta y lanzamiento. Dichos contratos podrán celebrarse respecto de cualquier tipo de monedas, índices, tasas de interés e instrumentos de renta fija.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAS

El Fondo tiene cuatro series de cuotas:

- Serie A, para inversionistas generales.
- Serie B, para (i) aportes mayores o iguales a \$300 millones, (ii) que, sumado al saldo mantenido por el participe en el Fondo al momento de efectuar el aporte, sea igual o superior a \$300 millones, (iii) que directamente o a través de entidades controladas por el aportante sea titular de cuotas del Fondo que conjuntamente representan un monto igual o superior a \$300 millones o (iv) que el aportante sea otro fondo gestionado por la administradora.
- Serie I, para (i) aportes mayores o iguales a \$2.000 millones, (ii) que, sumado al saldo mantenido por el participe en el Fondo al momento de efectuar el aporte, sea igual o superior a \$2.000 millones, (iii) que directamente o a través de entidades controladas por el aportante sea titular de cuotas del Fondo que conjuntamente representan un monto igual o superior a \$2.000 millones o (iv) que el aportante sea otro fondo gestionado por la administradora.
- Serie Quest, para aportes de cualquier otro fondo gestionado por la administradora o sus personas relacionadas.

Al cierre de septiembre 2021, el Fondo se distribuyó en las series A (52,2%), B (24,0%), Quest (14,7%) e I (9,1%). Los tres mayores aportantes del Fondo correspondían a Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. (26,2%), Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa (24,8%) y Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores (14,3%).

En cuanto a la política de rescates, los aportantes pueden acogerse a 2 regímenes:

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Dic-20	Mar-21	Jun-21	Sep-21
Bonos Corporativos Ext.	56,6%	57,1%	53,2%	50,5%
Bonos Bancarios Ext.	21,3%	24,1%	29,0%	29,9%
Banco Central Ext.	12,1%	11,0%	11,4%	11,2%
Fondos Mutuos Ext.	3,1%	3,4%	3,5%	3,5%
Bonos Corporativos Nac.	0,7%	0,0%	0,0%	1,3%
Banco Central y/o Tes. Gen. Rep.	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Total Cartera	93,8%	95,5%	97,1%	96,4%
Caja y Otros Activos	6,2%	4,5%	2,9%	3,6%
Total Activos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

RESUMEN CARTERA FONDO*

Mediano/Largo Plazo	Sep-20	Sep-21
AAA, AA+	3,2%	0,0%
AA, AA-, A+, A	0,0%	0,0%
A-, BBB+, BBB	3,3%	12,4%
BBB-, BB+, BB	54,8%	46,1%
BB-, B	35,1%	37,9%
C, D	1,3%	0,0%
NR	2,5%	3,7%

*Clasificación internacional

- Régimen General, el pago de los rescates se realizará dentro de un plazo de 30 días corridos contados desde la fecha en que se efectuó la solicitud de rescate.
- Régimen Especial, el pago de los rescates se realizará dentro de un plazo de 11 días corridos contados desde la fecha en que se efectuó la solicitud de rescate, utilizando el valor cuota correspondiente al cierre del día en que se recibe la solicitud de rescate menos un descuento de un 0,85%. Por otro lado, los rescates se extienden hasta por un máximo diario de un 15% del total de cuotas del Fondo. En caso de que la suma de estos rescates especiales solicitados por dos o más participantes durante un día exceda el límite del 15% del total de cuotas, el número de cuotas rescatadas se ajustará a dicho porcentaje máximo a prorrata del número de cuotas que cada participante haya solicitado.

La relación entre los aportantes o participantes y la administradora se rige por un "Contrato General de Fondos", marco que señala todas las responsabilidades y obligaciones de la administradora con sus clientes, otorgando una adecuada protección legal. Este tipo de contratos son un estándar en la industria. Los detalles de cobros de comisiones, plazos de rescate y otras particularidades de cada fondo son señalados en los reglamentos internos respectivos.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera cumple con el objetivo de inversión

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Al cierre de septiembre 2021, Quest Renta Global Fondo de Inversión gestionó un patrimonio de \$58.174 millones, siendo el mayor fondo para su administradora y grande para el segmento de deuda extranjera global, representando un 34,0% y un 22,2%, respectivamente.

Entre septiembre 2020 y septiembre 2021, el patrimonio del Fondo tuvo un aumento de un 9,3%, explicado principalmente por el desempeño de sus activos, mientras que el número de cuotas cayó un 5,4%.

CARTERA INVERTIDA EN OBJETIVO, CON ALTA DIVERSIFICACIÓN POR EMISOR

Durante el periodo revisado, la cartera del Fondo estuvo formada por instrumentos de deuda objetivo, concentrándose en bonos corporativos y bancarios de entidades extranjeras. Al cierre del tercer trimestre de 2021, el activo del Fondo estuvo compuesto por bonos corporativos extranjeros (50,5%), bonos bancarios extranjeros (29,9%), bonos emitidos por Estados y/o bancos centrales extranjeros (11,2%), cuotas de fondos mutuos extranjeros (3,5%) y bonos corporativos nacionales (1,3%). El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

Entre septiembre 2020 y septiembre 2021 se observa una mayor ponderación en bonos bancarios extranjeros, disminuyendo la exposición principalmente en bonos corporativos extranjeros.

La cartera del Fondo exhibió una alta diversificación, tanto en número de instrumentos como en emisores. Al cierre de septiembre de 2021 el Fondo mantuvo 65 instrumentos de 53 emisores diferentes, los cinco mayores representaron un 19,2% del activo y

correspondían a Softbank Group Corp (4,6%), Adani Ports and special (4,0%), Enbridge Inc (3,6%), Neuberger Berman CLO Income Fund (3,5%) y Transcanada Trust (3,5%).

A la misma fecha, las inversiones se distribuyeron en 31 países, manteniendo una posición relevante en Estados Unidos (11,9%), India (8,8%), Canadá (7,1%), Turquía (7,0%) y Rusia (6,6%).

Durante el período analizado se observa una mayor diversificación por países, registrando una reducción en la exposición a inversiones de Estados Unidos y Brasil principalmente.

Feller Rate continuará monitoreando las implicancias económicas que tenga la actividad bélica de Europa del Este sobre los activos del Fondo.

MODERADO PERFIL CREDITICIO DE CARTERA

Consistentemente en el tiempo, el Fondo ha exhibido un perfil crediticio moderado. Durante los últimos 12 meses, la calidad crediticia de la cartera se observa relativamente estable. Al cierre de septiembre 2021 los activos en grado de inversión alcanzaban aproximadamente un 34,1% de la cartera, un 69,7% del activo estaba invertido en instrumentos con clasificación de riesgo igual o superior a "BB-" y no se registraban inversiones con clasificación inferior a "B-".

DURACIÓN DE CARTERA Y RIESGO CAMBIARIO

Durante los últimos 12 meses, la duración del Fondo ha promediado 6,5 años. No obstante, en el pasado se ha observado la utilización de derivados o venta de futuros sobre bonos del Tesoro, que permiten mitigar en parte el riesgo de tasa de interés, acortando la duración de la cartera.

En términos de monedas, durante el período analizado la cartera estuvo invertida principalmente en instrumentos denominados en dólares estadounidenses y en menor cuantía en euros. Al cierre de septiembre 2021, un 94,6% del activo correspondía a instrumentos denominados en dólares.

La contabilidad de Quest Renta Global Fondo de Inversión es realizada en pesos chilenos, en tanto que sus inversiones están en dólares, agregando un riesgo cambiario al Fondo. No obstante, el reglamento interno del Fondo permite efectuar aportes y rescates en pesos y dólares, y al hacerlo en dólares, se eliminaría dicho riesgo cambiario de la cuota.

Con todo, el Fondo presenta una moderada a alta sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

MODERADO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO Y ADECUADA LIQUIDEZ

Durante el período analizado, el Fondo exhibió un moderado nivel de pasivos. Al cierre de septiembre 2021, éstos representaron un 9,9% del patrimonio y correspondían a préstamos con Credit Suisse (8,6%), obligaciones por operaciones con derivados, cuentas por pagar por operaciones y remuneración de la administradora.

A la misma fecha, el Fondo presentó una adecuada liquidez, manteniendo un 1,9% en caja, además de instrumentos con clasificación en grado de inversión, permitiendo al Fondo cumplir con sus obligaciones.

RENTABILIDAD POSITIVA EN EL LARGO PLAZO

La rentabilidad acumulada del Fondo, incluyendo dividendos, en los últimos 36 meses (cierre de septiembre 2021) alcanzó un 64,9%. Internamente el Fondo se compara con una serie de índices de renta fija y ha tenido un comportamiento sobre el promedio de estos en el largo plazo.

Durante 2021, el Fondo ha exhibió una rentabilidad de 19,5% medido en pesos (serie B).

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora pequeña dentro del sistema, orientada a la gestión de fondos de inversión

La administradora cuenta con una estructura funcional enfocada en la gestión de fondos de inversión de manera eficiente.

La Gerencia de Inversiones es la responsable de llevar a cabo las decisiones de inversión de los fondos administrados y velando, a su vez, por el cumplimiento de los procedimientos definidos en las políticas de gestión de riesgos y control interno.

La gestión de Quest Renta Global Fondo de Inversión es realizada por el Portfolio Manager de Renta Global junto con el apoyo del Departamento de Estudios, el cual consta de tres analistas seniors. Adicionalmente, otros ejecutivos del grupo Quest participan en el Comité de Inversiones.

La estructura y el equipo responsable de la gestión de los fondos tienen un amplio conocimiento del mercado financiero y experiencia en la administración de carteras mobiliarias tanto de renta variable como de renta fija, a nivel nacional como internacional.

En los últimos años, la Administradora ha ido fortaleciendo su estructura organizacional. En julio de 2020 incorporaron un nuevo Gerente de Renta Fija, con amplia experiencia en el sector financiero, y en septiembre una nueva Jefa de Inversiones de Impacto, con la finalidad de fortalecer el crecimiento y desarrollo de las inversiones de impacto tanto para los fondos locales como internacionales. Adicionalmente, se fortaleció el área de contabilidad.

En julio de 2021 ingresó una nueva Jefa de Distribución, quien está a cargo de la distribución de fondos a inversionistas institucionales.

Ante la contingencia por Covid-19, la Administradora implementó un "Plan de Contingencia", con el fin de proteger y resguardar la salud de sus colaboradores y clientes. Actualmente, los colaboradores de la compañía se encuentran trabajando bajo una modalidad mixta. La continuidad operacional de la compañía no se ha visto afectada y la comunicación con clientes y el regulador se ha mantenido a través de los canales digitales.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CLASIFICACIÓN

Quest Administradora General de Fondos S.A. está trabajando en desarrollar una política de evaluación de inversiones que considere específicamente factores ambientales, sociales y de gobernanza, para luego ser incorporados formalmente en su proceso de inversiones.

En agosto de 2019, la administradora, en alianza con la plataforma de inversión Doble Impacto S.A., crea el fondo Quest Doble Impacto Fondo de Inversión, primer fondo público de impacto en Chile. Su objetivo es potenciar el impacto de empresas y organizaciones que aportan al desarrollo de la educación, al desarrollo e inclusión social y la regeneración del medio ambiente, a través del financiamiento.

Por otra parte, no se aprecian riesgos directos significativos en la administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un directorio conformado por 5 miembros, comités de riesgo y control, y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras. Toda esta estructura está bajo el marco normativo y cumple con las exigencias regulatorias actuales en la materia.

VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización cumple con la normativa vigente y entrega información periódica para aportantes, reguladores y otros usuarios.

Los instrumentos en los que invierten los fondos de la administradora tienen precios públicos obtenidos de la Bolsa de Comercio de Santiago, Riskamerica o Bloomberg, según corresponda.

En el caso de instrumentos derivados, como forwards para cobertura, éstos son valorizados por Riskamerica.

Para BackOffice y el cálculo del valor cuota del Fondo, mantienen un contrato con Finix Group (ex CG Compass Servicios Financieros). Adicionalmente, la administradora realiza controles detallados respecto a la información entregada por Finix.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

La principal instancia del proceso de inversión corresponde al Comité de Inversiones, el cual se realiza para cada fondo y sesiona de manera semanal. En dicho comité participan de manera permanente el Gerente de Inversiones, Portfolio Manager del fondo y un Director, quienes se encargan de tomar las decisiones de inversión, desinversión y estructurar el portfolio que debe tener cada fondo. No obstante, los Portfolios Managers y el Gerente de Inversiones cuentan con un amplio poder para ejecutar los acuerdos, tomar decisiones entre cada Comité y efectuar recomendaciones.

Adicionalmente, en cada Comité de Inversiones se monitorea la ejecución de los acuerdos del Comité anterior, datos y noticias de la semana, el desempeño de los fondos (rentabilidad), y se revisan las principales variaciones en los precios de los activos, exposiciones por emisor, sectores, región, entre otros.

Por otro lado, la administradora cuenta con un Departamento de Estudios propio, el cual provee de información a cada comité y a los Portfolio Managers, que se suma a la información pública disponible en el mercado, estudios que entregan distintas corredoras de bolsa, bancos de inversión, clasificadoras de riesgo y fuentes como Bloomberg. Además, de manera complementaria al Comité de Inversiones, realizan sesiones con asesores económicos que exponen mensualmente su visión de la economía y del mercado.

La política de inversiones contempla el rol del oficial de cumplimiento y la ejecución de distintos controles: control de valores cuotas, control de límites y control de custodias.

A juicio de Feller Rate, existen políticas y procesos adecuados para la construcción de carteras. Además, participan ejecutivos de inversión pertinentes dentro del proceso de inversión de la administradora.

RIESGO CONTRAPARTE OPERACIONAL

Las operaciones requeridas por los fondos se efectúan sólo con instituciones que hayan sido autorizadas por el directorio de Quest Administradora General de Fondos S.A., entre las cuales se encuentran Bice Inversiones, Credicorp Capital, Banchile Inversiones, Credit Suisse, entre otros.

CONFLICTOS DE INTERÉS

El tratamiento de los conflictos de interés entre los fondos y la administradora, y los que se produzcan entre los fondos se encuentran en el "Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés".

En particular, el manual señala que existe un conflicto de interés entre fondos o entre un fondo y la administradora, toda vez que consideren en su política de inversión la posibilidad de invertir en un mismo instrumento o participar en un mismo negocio respecto del cual no sea posible para todos obtener la participación que pretenden.

Además, se establecen principios básicos que deben ser cumplidos en el proceso de inversión. Entre otros principios, se señala que:

- La administradora debe actuar con total independencia y la debida reserva, respecto de toda otra entidad o personas que no sean aquellas que respectivamente deban participar directamente en dichas decisiones y operaciones de inversión.
- Producido un conflicto de interés, la administradora lo resolverá atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos.
- Producido un conflicto de interés, primará siempre el interés del fondo respectivo.

Por otro lado, en caso de que uno o más de los fondos cuenten con los recursos necesarios disponibles para efectuar una inversión, los portfolio managers deberán determinar qué fondo invertirá en un determinado instrumento, considerando: características de la inversión, patrimonio de los fondos, política de inversión y liquidez, diversificación de la inversión, disponibilidad de los recursos, liquidez estimada del instrumento, plazo y duración de los fondos administrados, complementariedad de la inversión, consistencia con el historial de inversiones, entre otros.

Una vez efectuado el análisis anterior, en caso de que dos o más fondos coincidan en un mismo momento en la inversión de un mismo activo, la asignación se realizará a través de una orden global a un mismo precio para todo el paquete de compra. En caso de que la orden global no se pueda ejecutar, el Gerente de Inversiones determinará la forma de asignación previa más equitativa, la que en ningún caso represente un beneficio mayor de un fondo sobre otro o, en su caso, por la administradora o sus relacionados.

En los mercados en que sea técnicamente factible realizar órdenes globales de inversión, se procede de la siguiente forma:

- El criterio de asignación de títulos o valores para el caso de fondos que invierten en instrumentos de capitalización nacional, ante una orden global, se basa en una asignación previa antes de la ejecución de la misma. Una vez ejecutadas las transacciones, éstas se asignarán a precio promedio entre los distintos fondos.

- Para efectos de asignación previa de operaciones en instrumentos de deuda nacional, se considerará el medio a través del cual se realicen las operaciones, esto es, Operaciones Fuera de Rueda (OTC), Operaciones vía Telerenta o Remate Electrónico.
- En transacciones de compra y/o venta de instrumentos de deuda y/o capitalización extranjera, se seguirá el mismo criterio de asignación definido para instrumentos de capitalización nacional.

Por otra parte, la transferencia de instrumentos financieros entre dos fondos y personas relacionadas solo podrá efectuarse mediante transacciones realizadas en mercados formales. Asimismo, queda prohibido el préstamo de instrumentos de renta variable entre fondos y personas relacionadas con la finalidad de efectuar operaciones de venta corta con estos instrumentos.

Adicionalmente, el manual señala que la administradora no realizará inversiones con recursos de los fondos en ningún emisor relacionado con la administradora y no podrán efectuarse operaciones con deudores de la administradora o sus personas relacionadas.

En cuanto a las responsabilidades, el Directorio de la administradora encarga al Oficial de Cumplimiento, Riesgo y Control Interno la función de velar por el cumplimiento del manual y la supervisión de control de potenciales conflictos de interés. Asimismo, también es el responsable del monitoreo del cumplimiento de todas las políticas y procedimientos inherentes a la gestión de las inversiones de la administradora y los fondos administrados. Finalmente, las situaciones que pudiesen generar conflictos de interés serán revisadas en el Comité de Compliance, Riesgos y Control Interno, el cual sesiona a lo menos de manera mensual.

PROPIEDAD

| Propiedad de Quest Capital SPA

Quest Administradora General de Fondos S.A. pertenece en un 99,51% a Quest Capital SPA, mientras que el porcentaje restante corresponde a Quest S.A.

LARGA EXPERIENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

El grupo cuenta con una amplia experiencia en la gestión de activos y asesorías financieras, tanto para clientes institucionales como privados. Actualmente, cuenta con las áreas de Administradora General de Fondos, Wealth Management, Finanzas Corporativa, Inmobiliaria, Inversiones de Impacto y Private Equity.

ACOTADA POSICIÓN COMPETITIVA

En términos de fondos públicos, la administradora tiene una acotada participación en activos bajo administración, con inversiones en renta fija y renta variable, tanto a nivel nacional como internacional. Por otro lado, gestiona fondos de desarrollo inmobiliario y de private equity.

Al cierre de septiembre 2021, gestionaba 10 fondos de inversión por US\$232 millones en activos bajo administración, representando un 0,7% de la industria.

	08-ago-18	31-jul-19	31-jul-20	30-jul-21	28-feb-22
Cuotas	1ª Clase Nivel 3 (N)	1ª Clase Nivel 3			

CONSIDERACIONES ACUERDO N° 31

Con el objetivo de abarcar específicamente los requerimientos definidos en el Acuerdo N° 31 de la Comisión Clasificadora de Riesgo, se presenta el siguiente resumen del texto del informe de clasificación de riesgo.

CONTRATO CON PARTÍCIPES

La relación entre los aportantes o partícipes y la administradora se rige por un “Contrato General de Fondos”, marco que señala todas las responsabilidades y obligaciones de la administradora con sus clientes, otorgando una adecuada protección legal. Este tipo de contratos son un estándar en la industria. Los detalles de cobros de comisiones, plazos de rescate y otras particularidades de cada fondo son señalados en los reglamentos internos respectivos.

CLARIDAD Y PRECISIÓN DEL OBJETIVO DEL FONDO

Los objetivos de inversión establecidos en el reglamento interno del Fondo son claros y adecuados. El Fondo está orientado a la inversión en instrumentos de deuda internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América, con una amplia diversificación de emisores, países y sectores.

CUMPLIMIENTO LÍMITES REGLAMENTARIOS

El reglamento interno establece que al menos un 70% del activo deben estar invertidos, directa o indirectamente, en instrumentos, títulos o valores emitidos en el extranjero por personas o entidades sin domicilio ni residencia en Chile; que el Fondo podrá endeudarse hasta un 35% del activo; y que el límite de inversión máxima por grupo empresarial y sus personas relacionadas debe ser del 10% del activo del Fondo. Al cierre de septiembre 2021, el Fondo cumple con todos los límites reglamentarios.

GRADO DE ORIENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y COHERENCIA DEL REGLAMENTO INTERNO

Las políticas y procedimientos de la administradora cumplen con la normativa vigente, siendo adecuadas y consistentes con la orientación de los fondos que maneja y entregan suficientes garantías a sus aportantes respecto a la gestión de los recursos.

Adicionalmente, existen políticas y procesos periódicos, explícitos y detallados para la construcción de carteras.

CONFLICTOS DE INTERÉS

La administradora protege adecuadamente a sus aportantes de potenciales conflictos de interés.

— CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LOS FONDOS ADMINISTRADOS

La administradora cuenta con un “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés”, el cual establece lo siguiente:

- La administradora debe actuar con total independencia y la debida reserva, respecto de toda otra entidad o personas que no sean aquellas que respectivamente deban participar directamente en dichas decisiones y operaciones de inversión.
- Producido un conflicto de interés, la administradora lo resolverá atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos.
- Producido un conflicto de interés, primará siempre el interés del fondo respectivo.

En caso de que uno o más de los fondos cuenten con los recursos necesarios disponibles para efectuar una inversión, los portfolio managers deberán determinar qué fondo invertirá en un determinado instrumento.

En los mercados en que sea técnicamente factible de efectuar “órdenes globales” de inversión, se procede de la siguiente forma:

- El criterio de asignación de títulos o valores para el caso de fondos que invierten en instrumentos de capitalización nacional, ante una orden global, se basa en una asignación previa antes de la ejecución de la misma. Una vez ejecutadas las transacciones, éstas se asignarán a precio promedio entre los distintos fondos.
- Para efectos de asignación previa de operaciones en instrumentos de deuda nacional, se considerará el medio a través del cual se realicen las operaciones, esto es, Operaciones Fuera de Rueda (OTC), Operaciones vía Telerenta o Remate Electrónico.
- En transacciones de compra y/o venta de instrumentos de deuda y/o capitalización extranjera, se seguirá el mismo criterio de asignación definido para instrumentos de capitalización nacional.

— CONFLICTOS DE INTERÉS CON LA ADMINISTRADORA Y PERSONAS RELACIONADAS

El “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés” de la administradora posee normas explícitas para evitar los conflictos de interés con la administradora y sus personas relacionadas. En general, establece que:

- La adquisición de activos que haga la administradora, sus ejecutivos principales y miembros de los Comités de Inversiones para sí, dentro de los 5 días siguientes de haber realizado una enajenación de los mismos valores por cuenta del Fondo, debe ser a un precio de compra superior al existente antes de dicha enajenación.
- La enajenación de activos propios que haga la administradora, sus ejecutivos principales y miembros de los Comités de Inversiones dentro de los 5 días posteriores a la adquisición de éstos por cuenta del Fondo, debe ser a un precio inferior al existente antes de dicha adquisición.
- Está prohibida la adquisición o enajenación de bienes por cuenta del Fondo a personas relacionadas con la administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas, salvo que se trate de la siguiente excepción: que las enajenaciones y adquisiciones realizadas por el Fondo con la administradora o sus relacionados resulten ser más ventajosas para el Fondo.

GOBIERNO CORPORATIVO

La administradora mantiene una estructura de gobierno corporativo adecuada para la gestión del Fondo. Lo anterior se refleja en completas políticas internas de control operacional y de mitigación de riesgo ante conflictos de interés. El oficial de cumplimiento y el equipo de control interno reportan directamente a un directorio independiente y con amplia experiencia en la industria. Complementariamente, el Fondo es regulado por la CMF, además de las auditorías periódicas de auditoras de reconocido prestigio.

GESTIÓN DE RIESGO Y CONTROL INTERNO

El entorno de control interno para la gestión de los activos del Fondo es adecuado. La administradora debe dar cumplimiento a la circular N°1.869 de la CMF, que da instrucciones acerca de la elaboración e implementación de las políticas y procedimientos de gestión de riesgo y control interno para mitigar los riesgos asociados a las actividades funcionales de la administradora, así como a los ciclos operativos.

RECURSOS PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN

La administradora posee una estructura funcional, orientada a la gestión de las inversiones que componen el Fondo que maneja. Los directores y ejecutivos de la sociedad administradora exhiben una prolongada permanencia y un acabado conocimiento y experiencia profesional para la gestión de este tipo de fondos.

Los recursos profesionales y estructura de la administradora son consistentes con los objetivos de inversión del Fondo, su tamaño y la complejidad de los activos administrados, entregando una adecuada gestión y protección para los recursos de los aportantes.

VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización cumple con la normativa vigente y entrega información periódica para aportantes, reguladores y otros usuarios.

Los instrumentos en los que invierten los fondos de la administradora tienen precios públicos obtenidos de la Bolsa de Comercio de Santiago, Riskamerica o Bloomberg, según corresponda. En el caso de instrumentos derivados, como forwards para cobertura, éstos son valorizados por Riskamerica.

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Andrea Huerta – Analista principal
- Ignacio Carraso – Analista secundario
- Esteban Peñailillo – Director Senior

La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.